Alcaldía Municipal de Palmira Nit.:891.380.007-3	ANEXO OFERTA ECONÓMICA			
OBJETO	**FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**			
RAZON SOCIAL			**NIT**	
ITEM	**NOMBRE**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTDAD**	**VALOR TOTAL (Incluido IVA e impuestos que apliquen)**
1	Curso Módulo 1: Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Liviano (CRECL)	Curso cuyo contenido tenga: 1. Introducción. 2. Organización e Inicio de la Respuesta de Estructuras Colapsadas. 3. Consideraciones de Seguridad. 4. Atención Pre hospitalaria. 5. Herramientas, Equipos y Accesorios (HEAS). 6. Reconocimientos de Daños en Edificaciones. 7. Técnicas para la Búsqueda, localización y señalización – Insarag. 8. Rescate en Superficie.	1	$
2	Manuales curso (CRECL)	Suministro del Manual del Participante con las siguientes especificaciones: impresión a una tinta en papel bond de 75 gr, tamaño carta, pasta blanda, para cada uno de los veinticuatro (24) participantes. Deberá contar como mínimo con los siguientes contenidos: introducción, Propósito del Curso, Objetivo de desempeño, Objetivos de capacitación.	24	$
3	Certificados Curso (CRECL) avalados por la DNBC	Suministro a los participantes la certificación de participación y aprobación del curso avalado por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) que deberá contener: el nombre del participante, el nombre y los detalles del curso, la duración (horas o fechas), la fecha de emisión, la firma y el cargo del responsable , el logotipo de la institución emisora. Materiales de los certificados: Impresión láser en opalina Cartulina: con un gramaje recomendado entre 150 y 300 g/m², Tamaño carta (21.6 cm x 27.9 cm).	24	$
4	Certificados curso (CRECL) Con el logotipo Institución emisora y del municipio de Palmira	Suministro a los participantes la certificación de participación y aprobación del curso con el logotipo institución emisora y del municipio de Palmira que deberá contener: el nombre del participante, el nombre y los detalles del curso, la duración (horas o fechas), la fecha de emisión, la firma y el cargo del responsable, el logotipo de la institución emisora y del municipio de Palmira. Materiales de los certificados: Impresión láser en opalina Cartulina: con un gramaje recomendado entre 150 y 300 g/m², Tamaño carta (21.6 cm x 27.9 cm).	24	$
5	Necesidades General curso (CRECL)	Material para trabajo en clase. Tales como fichas, cartulinas, cinta adhesiva, fotocopias de hojas de trabajo, mapas y diagramas en papel, hojas de formato, computador portátil Video beam / proyector, extensiones eléctricas, parlantes, tablero acrílico o rotafolio papelógrafos, uso de herramientas de corte, herramientas manuales de rescate liviano y para prácticas de levantamiento liviano, material para simulación de estructuras colapsadas, equipos médicos y atención prehospitalaria.	GL	$
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (INCLUIDO IVA Y/O IMPUESTOS QUE APLIQUEN)				**$**

Nota 1: La Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso, y que ofrezca el menor valor total, el cual se determinará por la sumatoria total de los valores unitarios de los ítems de la oferta económica , determinando así el orden de elegibilidad de los proponentes.

Nota 2: El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en los documentos previos, e incluir en los valores todas las deducciones y retenciones, los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales y demás tributos de carácter nacional, departamental y/o municipal.

Nota 3: Las instalaciones donde se realicen las capacitaciones serán gestionadas por el contratista.

Nota 4: EL contratista deberá entregar las memorias del curso en formato digital, para cada uno de los veinticuatro (24) participantes, dichas memorias podrán ser entregadas a través de correo electrónico o memoria USB.

Nota 5: Personal mínimo requerido. El proveedor deberá incluir en el valor de su oferta todos los costos indirectos y directos, honorarios del personal capacitador, deducciones e impuestos a que haya lugar. y deberá dar aplicabilidad al artículo 8 de la ley 2119 de 2021 y sus parágrafos respecto al personal mínimo requerido.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:	